



RESOLUCION DE PAGO

N°

2026 005

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACION A CARGO DE LA INSTITUCION

El ordenador del gasto de la Institucion Educativa de Armenia Pinillos Bolivar Bolivar, en uso de sus atribuciones legales en especial las contempladas en los articulos 11 y 12 de la ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el paragrafo del articulo 3 y el articulo 11 del decreto 4791 del 19 de diciembre del 2008

CONSIDERANDO:

Que la documentacion aportada por el señor(a) **Daniel Acosta Estrada**

Se desprende la existencia de la obligacion dineraria en su favor y a cargo de la Institucion por concepto de

COMPRA TABLERO CUADRICULADO 220X12a SEGÚN FACTURA

Y por la suma de **\$ 2.520.000**

Dos millones quinientos veinte mil pesos m/c

Que para la buena marcha de la administracion se hace necesario ordenar el pago de la obligacion con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconoce y ordena el pago de la obligacion por valor de **\$ 2.520.000**
Dos millones quinientos veinte mil pesos m/c

A favor del señor **Daniel Acosta Estrada**
Atendiendo los considerandos anteriores.

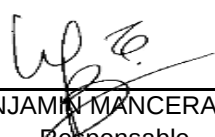
ARTICULO 2°. Ordénese al jefe de presupuesto, Tesorero y/o quie haga sus veces imputar la obligación con cargo al presupuesto de gasto vigencia 2026.

Codigo: 2.1.2.3

Rubro: DOTACIONES PEDAGOGICAS

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el corregimiento de Armenia, Municipio de Pinillos Bolivar, a los	Días 17	Mes JULIO	Año 2026
---	------------	--------------	-------------


BENJAMIN MANCERA TREJOS
Responsable